



# POLÍTICA DE CALIDAD

Código: **GSC(Anexo II)**

Revisión: **180201**

Página: 1 de 1

La alta dirección de **Ascensores Inyman, S.A.**, desde sus instalaciones en C/ Cooperación, 2 de Getafe y una vez analizadas las cuestiones externas e internas, identificadas las partes interesadas, sus necesidades y expectativas, certifica bajo todos los requisitos de la norma **ISO 9001:2015** las actividades de diseño, fabricación, venta, montaje, instalación, control final y el mantenimiento correctivo y preventivo de ascensores.

Desarrollamos una **Política de Calidad** responsable y operativa que se basa en los siguientes criterios y objetivos:

1. Nuestros clientes han de seleccionar INAPELSA ASCENSORES, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A., como la elección natural basada en que nuestra actuación está orientada siempre a la satisfacción del cliente.
2. La alta dirección se compromete a mantener el liderazgo para asegurar el cumplimiento de los requisitos y objetivos de calidad, que han de ser asumidos por todo nuestro personal.
3. La Prevención de riesgos laborales forma parte de los criterios de gestión de la Empresa y constituye un objetivo básico, asumido por la Dirección como una responsabilidad directa y prioritaria. Todos los accidentes de trabajo pueden ser evitados
4. Nuestros empleados han de considerar la calidad como un elemento esencial de su trabajo y su consecución como una mejora continua de cada proceso. La Gerencia está comprometida en proporcionar a los empleados los medios, la formación y la asistencia necesaria para conseguir la calidad requerida globalmente y en cada tarea individual.
5. Nuestros proveedores han de ser partícipes de los objetivos de calidad y de la sistemática común para conseguirlos.
6. La mejora continua de la calidad de nuestros procesos y productos es el instrumento fundamental para el incremento de la productividad, la reducción de costes, el aumento de la competitividad y asegurar una cada vez mayor satisfacción del cliente.
7. La organización se compromete a cumplir las obligaciones señaladas en el RGPD en cuanto al principio de calidad de los datos de carácter personal de sus clientes, tanto internos (empleados) como externos, asegurando la recogida y tratamiento de estos de forma leal y lícita, así como del ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición.
8. El cumplimiento de la Directiva 2014/33/UE y Normas que le sean de aplicación.
9. Estamos comprometidos en la implantación de un Sistema de Calidad que asegure el cumplimiento de los objetivos que se establezcan bajo esta Política de Calidad.

LA DIRECCIÓN

Getafe, a 01 de febrero de 2018